

# Carta Magna: seguro de vida para los cubanos



Carmen Rodríguez Pentón

“Para ser honesto, tengo que decir que no esperaba que se hiciera tanto caso a lo que la gente planteó en las reuniones donde se discutió el Proyecto de Constitución; esta vez me sorprendí cuando vi que fueron modificados la mayoría de los artículos con los cuales yo discrepaba”, comenta Orlando Torres, un jubilado de la Construcción, mientras lee en pleno bulevar espiritano las páginas del texto modificado.

La nueva Constitución, cuya aprobación se llevará a referendo popular el próximo 24 de febrero, propone novedades que, para bien de los cubanos, ofrece casi todos los derechos a los que puede aspirar la humanidad; también deberes para con un país y su sistema social que, si bien no resulta perfecto, se precia de ser generoso, altruista y justo.

Desde su responsabilidad como miembro de la comisión redactora del documento, Alexis Lorente Jiménez, presidente de la Asamblea Municipal del Poder Popular en Sancti Spíritus, tiene la convicción de que “se asumió todo lo que contribuyera a mejorar el texto”.

Quienes acumularon jornadas y más jornadas de trabajo analizando el Proyecto aseguran que fue arduo el ejercicio de sopesar criterios conservando las esencias. Imposible que todo estuviera.

A juicio del dirigente local, lo que quedó al final es el resultado de consensos, resumen de lo mucho que une a todos los cubanos por encima de las diferencias de sus mayorías e, incluso, de sus minorías, acerca de las cuales se comienza a tomar conciencia gracias a los propios debates de estos meses.

Y con ello coincide José Luis Toledo Santander, presidente de la Comisión de

Asuntos Constitucionales y Jurídicos de la Asamblea Nacional del Poder Popular, cuando asegura que la autenticidad de esta nueva Carta Magna radica en el solo hecho de pensar en la garantía total que tiene la ciudadanía en torno a sus derechos ciudadanos y cómo en el documento se refrenda el futuro de varias generaciones de cubanos con el acceso a la educación y a la salud, sin distinción de sexo, raza o credo.

Por eso la convicción de Anaisis Sánchez, una trabajadora agropecuaria: “Cuesta trabajo encontrar otra Constitución en el mundo donde se reconozcan los derechos de igualdad que me aseguran que, aunque yo sea mujer y trabaje en el campo, gane igual que los hombres que tengo a mi alrededor, tenga una casa con lo necesario y, sobre todo, para decir sí solo me basta con saber que tengo empleo seguro para que mis hijos estudien en una universidad, aunque sean guajiros de cuna”.

Ella, sin saberlo, resumió lo democrático de un proceso donde todos han podido opinar y a todos se les ha tenido en cuenta como en ninguna otra parte, y eso, como apuntara Toledo Santander, únicamente ha sido posible porque hace 60 años se desterró de Cuba el analfabetismo y la Revolución logró educar políticamente a todo un pueblo; sin eso no

hubiera sido posible una consulta donde participó más del 90 por ciento de los electores espirituanos con conocimiento de causa y análisis profundos.

De los 224 artículos que contiene la Constitución se modificaron más de 130, casi el 60 por ciento, y se mantienen 11 títulos, 24 capítulos, 18 secciones y se añaden dos más. En total, la comisión redactora hizo 760 cambios, que van desde una palabra o frase, hasta la incorporación de un párrafo o artículo completo.

De manera general, el mayor número de propuestas se concentró en la elección del Presidente de la República, específicamente sobre el período de mandatos y la edad límite para ser electo junto al artículo referente al Trabajo y la remuneración, la nueva estructura del Gobierno Provincial, el derecho a la asistencia jurídica y a una vivienda habitable.

En relación con la ciudadanía, lo más trascendente fue la precisión de que la adquisición de otra ciudadanía no implica la pérdida de la cubana, con lo cual se da respuesta a 1 309 opiniones de la población al respecto, mientras que entre los cubanos residentes en el exterior, las principales propuestas estuvieron relacionadas con la solicitud de que se

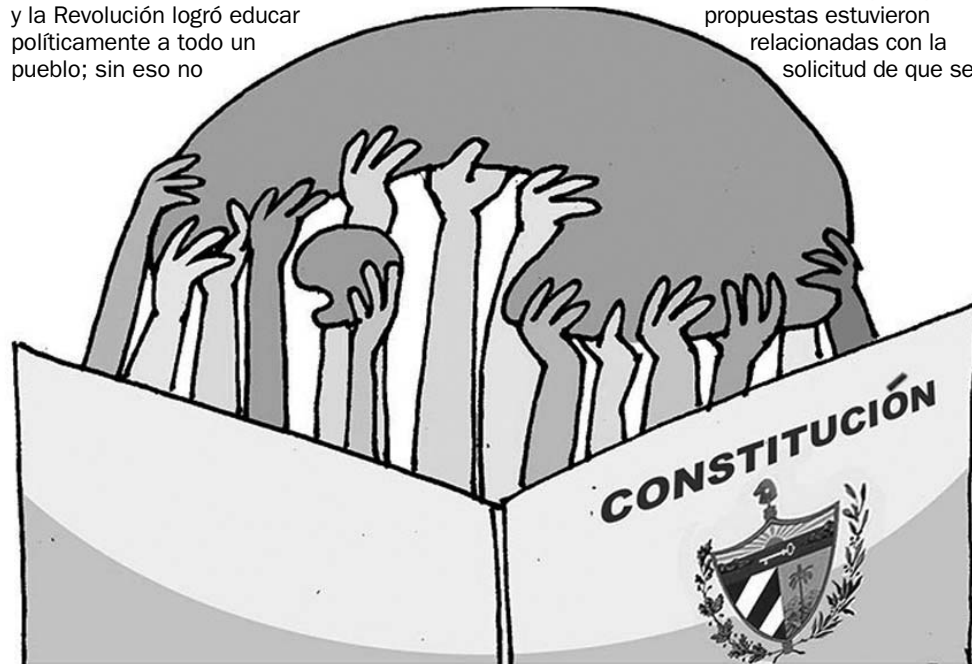
les garantice igualdad en el disfrute de los derechos y deberes, en particular su derecho al voto, y les reconozcan el tiempo de trabajo en Cuba u otro país a los efectos de la Seguridad Social.

Alexis Lorente precisa: “Una de las modificaciones más significativas es la descentralización local y el cambio brusco de la desaparición de la Asamblea Provincial. Si queremos potenciar la autonomía local, la provincia no puede ser demasiado fuerte porque va a pasar como en la actualidad, que, aunque constitucionalmente está previsto que los municipios gocen de las facultades para determinar y tienen personalidad jurídica, en la práctica hasta que la provincia no les aprueba muchísimas cosas no pueden tomar decisiones”.

Otra de las preocupaciones es la elección del Gobernador, acerca del cual el consenso generalizado era que no fuera designado, de modo que ahora, ya modificado el artículo, será a propuesta del Presidente, pero electo por el voto final de los 644 delegados de base con que cuenta la provincia.

Se sabe que el más discutido por la población fue el Artículo 68 (actual 82) referido al matrimonio, en torno al cual se realizaron 192 408 propuestas, el 24.57 por ciento del total, en 88 066 reuniones, asunto sobre el cual nada quedó en el aire, aunque siempre existen cosas sin explicar. Se tuvieron en cuenta tanto los criterios de las personas a favor del matrimonio homosexual como de los que no lo apoyan.

Los cubanos podemos estar orgullosos de haber sido partícipes de la elaboración definitiva quizás del único texto constitucional que en el mundo se ha sometido a consulta popular, aun cuando hubo que limpiar malos enfoques sin lesionar asuntos blindados como el sistema político escogido por el pueblo o el debido proceso. Hemos sido parte activa de un hecho singular que, a juicio de Lorente Jiménez, deja claro una de las tantas razones para un sí el 24 de febrero: estaremos refrendando la Constitución que garantiza a generaciones enteras asistencia médica, derecho al trabajo y a fundar una familia, y que en Cuba, por derecho constitucional, “un negro, humilde e hijo de obreros pueda llegar a ser médico, y también Presidente”.



## Frutales con nota de Regular

Todo indica que los frutales dejaron de ser un cultivo más dentro de la campiña espiritana y mucho ha tenido que ver en ello la creación del movimiento que integra las 19 cooperativas con mayores potencialidades para su desarrollo, las que siembran el 32 por ciento del área total destinada a esos renglones en el territorio.

A nivel nacional este programa figura entre las prioridades del sector agrícola e, incluso, las máximas autoridades del Partido y el Gobierno en el país siguen de cerca su comportamiento a raíz de la importancia económica y nutritiva de las frutas, toda vez que integran la nómina de los alimentos más sanos, cuentan en el abastecimiento del mercado turístico en virtud de reducir compras en el exterior y está en pie el interés de exportarlas como vía directa para obtener ingresos.

De dicha prioridad derivó la creación del Grupo Nacional de Frutales, estructura del Ministerio de la Agricultura encargada de encauzar el fomento de los diferentes

cultivos y evaluar a escala territorial los aciertos y vicisitudes del programa, tal como aconteció recientemente en Sancti Spíritus al recibir la primera mirada oficial a dicho esquema de trabajo y de donde se derivó que esta actividad en la provincia fuera calificada de Regular.

Para empezar, puede decirse que dicha nota guarda cierta correspondencia con la realidad de los frutales a nivel de campo, pero me atrevo a asegurar que si la evaluación hubiese mirado a fondo la arista de la inestable comercialización destinada al pueblo, los altos precios que pagan los clientes para comerse una guayaba, una piña o una frutabomba y pulsado los criterios al pie de las tarimas, tal vez la calificación hubiese sido más baja.

Si bien Sancti Spíritus no está en cero en materia de producir frutas para el Turismo, garantizar pulpas y reducir la importación de conservas, también es cierto que falta mejorar el manejo tecnológico de los cultivos, rejuvenecer

las plantaciones, acercar insumos y regadío a los campos; propósitos que no dependen solo del territorio, de ahí que el país da pasos para dotar al programa de un aseguramiento de recursos que, hasta ahora, ha sido discreto.

Mientras llegan las mangueras, las moto-bombas, los fertilizantes, los tractores y las tijeras de podar, por solo citar algunos ejemplos, muchas acciones pueden acometerse a nivel de terreno, entre ellas el riego por aniego, que no es lo más saludable para el suelo, pero del lobo, un pelo.

Particular énfasis pusieron los especialistas en la agrotecnia de los cultivos, en el manejo de la poda para buscar mayor rendimiento de la planta y facilitar la recolección. Inclusive, prevaleció un criterio técnico: “Es preferible detener la siembra de nuevas plantaciones si no hay recursos para podar”.

De manera que avivar los frutales para consumirlos con más regularidad —como sucedió en décadas anteriores—, abastecer mejor el sector turístico y exportar no

será asunto que pueda resolverse de hoy para mañana; sin embargo, hay que prestar más atención al escalonamiento de los cultivos, a los niveles productivos actuales, sus destinos y evitar que se pierdan inexplicablemente producciones en los campos, como reconocen directivos y especialistas del territorio.

Se impone mejorar la eficiencia de la cosecha y, sobre todo, la comercialización, pues basta el ejemplo que conoció *Escambray* en fincas productivas de La Sierpe, donde se quedan en los campos o se envían a provincias vecinas de Sancti Spíritus producciones de guayaba y frutabomba “porque Acopio solo recoge la pintona o la rayona —respectivamente—; las maduras, no”, según alegaron directivos de la Empresa de Granos Sur del Jíbaro. En cambio, en muchas tarimas estatales de la provincia esas ofertas están muy deprimidas.



José Luis Camellón Álvarez